

**RESOLUCION No. 003 DE ENERO 2 DEL 2.024**

**"Por el cual se fija el Presupuesto de Ingresos y Gastos de la Personería Distrital de Buenaventura para la Vigencia Fiscal del Primero (01) de Enero del 2.024 al Treinta y Uno (31) de Diciembre del 2.024"**

El Personero Distrital De Buenaventura, en ejercicio de sus atribuciones legales y en especial las que le confiere la Ley 136 de 1.994 y el Decreto 011 de noviembre de 2023, mediante el cual se aprueba el presupuesto del Distrito de Buenaventura y de la sección correspondiente a la Personería Distrital de Buenaventura para la vigencia fiscal del 2024.

**CONSIDERANDO:**

- a) Que los Gastos de Funcionamiento de la Personería Distrital de Buenaventura, durante la Vigencia fiscal comprendida entre el Primero (01) de Enero del 2.024 al Treinta y Uno (31) de Diciembre del 2.024, deben financiarse con las transferencias de la Alcaldía Distrital de Buenaventura, calculados con base en los Ingresos de Libre Destinación (ICLD), estos deben ser transferidos a la Personería Distrital de Buenaventura.
- b) Que mediante el el Decreto 011 de noviembre de 2023, se expidió el Presupuesto General de Rentas y Gastos de la Alcaldía Distrital de Buenaventura, para la vigencia fiscal 2022, apropiándose para la Personería Distrital de Buenaventura, la suma de: CUATRO MIL CIENTO CUATRO CIENTO CUATRO MILLONES DOSCIENTOS SETENTA Y SEIS MIL QUINIENTOS OCHENTA Y SIETE PESOS (\$4.104.276.587.00).
- c) Que le corresponde a la Personería Distrital de Buenaventura, liquidar el Presupuesto de Ingresos y Gastos de la entidad.

Por lo anteriormente expuestos se....

**RESUELVE:**

**ARTICULO PRIMERO. PRESUPUESTO DE INGRESOS:** De conformidad con los considerandos expuestos anteriormente, Fijese el Presupuesto de Ingresos de la Personería Distrital de Buenaventura para la Vigencia Fiscal del 2.024 en la suma de **CUATRO MIL CIENTO CUATRO CIENTO CUATRO MILLONES DOSCIENTOS SETENTA Y SEIS MIL QUINIENTOS OCHENTA Y SIETE PESOS (\$4.104.276.587.00).**

<b>CODIGO PRESUPUESTAL</b>	<b>DENOMINACION</b>	<b>PRESUPUESTO APROBADO</b>
1.1.02.02.01	<b>TRANSFERENCIAS PARA FUNCIONAMIENTOS</b>	<b>\$4.104.276.587,00</b>
1.1.02.02.01.05	<b>DEL NIVEL CENTRAL MUNICIPAL Y/O DISTRITAL</b>	<b>\$4.104.276.587,00</b>
	<b>TOTAL INGRESOS</b>	<b>\$4.104.276.587,00</b>

**ARTICULO SEGUNDO. PRESUPUESTO DE GASTOS:** Aprópiese para atender los gastos de funcionamiento de la Personería Distrital de Buenaventura durante la Vigencia Fiscal del 2.024, la suma de: **CUATRO MIL CIENTO CUATRO CIENTO CUATRO MILLONES DOSCIENTOS SETENTA Y SEIS MIL QUINIENTOS OCHENTA Y SIETE PESOS (\$4.104.276.587.00)**, y se liquida en partidas globales de la siguiente manera:

*Tus derechos, nuestro compromiso*

**RESOLUCION No. 003 DE ENERO 2 DEL 2.024**

"Por el cual se fija el Presupuesto de Ingresos y Gastos de la Personería Distrital de Buenaventura para la Vigencia Fiscal del Primero (01) de Enero del 2.024 al Treinta y Uno (31) de Diciembre del 2.024"

		<b>PRESUPUESTO 2024</b>
<b>Código</b>	<b>Descripción</b>	
1	INGRESOS	
		<b>4.104.276.587,00</b>
1.1	INGRESOS CORRIENTES	
		4.104.276.587,00
1.1.02	INGRESOS NO TRIBUTARIOS	
		4.104.276.587,00
1.1.02.06	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	
		4.104.276.587,00
1.1.02.06.006	TRANSFERENCIAS DE OTRAS ENTIDADES DEL GOBIERNO GE	
		4.104.276.587,00
1.1.02.06.006.06	OTRAS UNIDAD DEL GOBIERNO	
		4.104.276.587,00
1.1.02.06.006.06.01	Alcaldía Distrital de Buenaventura	
		4.104.276.587,00
2	GASTOS	
	GASTOS	<b>4.104.276.587,00</b>
2.1	FUNCIONAMIENTO	
		4.104.276.587,00
2.1.1	GASTOS DE PERSONAL	
		2.946.259.240,00
2.1.1.01	PLANTA DE PERSONAL PERMANENTE	
		2.946.259.240,00
2.1.1.01.01	FACTORES CONSTITUTIVOS DE SALARIO	
		2.106.049.071,00
2.1.1.01.01.001	FACTORES SALARIALES COMUNES	
		2.106.049.071,00
211010100101	SUELDO BASICO	
		1.739.434.117,00
2.1.1.01.01.001.04	SUBSIDIO DE ALIMENTACION	
		2.020.152,00
211010100105	AUXILIO DE TRANSPORTE	
		3.888.000,00
2.1.1.01.01.001.06	PRIMA DE SERVICIO	
		72.476.422,00
2.1.1.01.01.001.07	BONIFICACION POR SERVICIOS PRESTADOS	
		51.281.173,00
2.1.1.01.01.001.08	PRESTACIONES SOCIALES	
		236.949.207,00
2.1.1.01.01.001.08.01	PRIMA DE NAVIDAD	
		160.135.989,00
2.1.1.01.01.001.08.02	PRIMA DE VACACIONES	
		76.813.218,00
2.1.1.01.02	CONTRIBUCIONES INHERENTES A LA NOMINA	
		716.323.877,00
2.1.1.01.02.001	APORTES A LA SEGURIDAD SOCIAL EN PENSIONES	
		208.732.094,00
2.1.1.01.02.002	APORTES A LA SEGURIDAD SOCIAL EN SALUD	
		147.851.900,00
2.1.1.01.02.003	APORTES DE CESANTIAS	
		194.110.965,00
2.1.1.01.02.003.01	APORTES DE CESANTIAS	
		173.480.654,00
2,1101E+11	APORTES DE INTERESES CESANTIAS	
		20.630.311,00
2.1.1.01.02.004	APORTES A CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR	
		69.577.365,00
2.1.1.01.02.005	APORTES GENERALES AL SISTEMA DE RIESGOS LABORALES	
		9.079.846,00
2.1.1.01.02.006	APORTES AL ICBF	
		52.183.024,00
2.1.1.01.02.007	APORTES AL SENA	
		8.697.171,00

*Tus derechos, nuestro compromiso*

**RESOLUCION No. 003 DE ENERO 2 DEL 2.024**

"Por el cual se fija el Presupuesto de Ingresos y Gastos de la Personería Distrital de Buenaventura para la Vigencia Fiscal del Primero (01) de Enero del 2.024 al Treinta y Uno (31) de Diciembre del 2.024"

2.1.1.01.02.008	APORTES A LA ESAP	8.697.171,00
2.1.1.01.02.009	APORTES A ESCUELAS INDUSTRIALES E INSTITUTOS TECNI	17.394.341,00
2.1.1.01.03	REMUNERACION NO CONSTITUTIVAS DE FACTOR SALARIAL	123.886.292,00
2.1.1.01.03.001	PRESTACIONES SOCIALES	123.886.292,00
2.1.1.01.03.001.01	VACACIONES	114.222.769,00
2.1.1.01.03.001.03	BONIFICACION ESPECIAL DE RECREACION	9.663.523,00
2.1.2	ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS	680.077.520,00
2.1.2.01	ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	5.825.000,00
2.1.2.01.01	ACTIVOS FIJOS	5.825.000,00
2.1.2.01.01.003	MAQUINARIA Y EQUIPOS	3.325.000,00
2.1.2.01.01.003.01	MAQUINARIA PARA USO GENERAL	825.000,00
2.1.2.01.01.003.01.06	OTRAS MAQUINAS PARA USOS GENERALES Y SUS PARTES Y	825.000,00
2.1.2.01.01.003.03	MAQUINARIA DE OFICINA, CONTABILIDAD E INFORMATICA	2.500.000,00
2.1.2.01.01.003.03.01	MAQUINARIA DE INFORMATICA Y SUS PARTES, PIEZAS Y A	2.500.000,00
2.1.2.02	ADQUISICIONES DIFERENTES DE ACTIVOS	674.252.520,00
2.1.2.02.01	MATERIALES Y SUMINISTRO	85.385.020,00
2.1.2.02.01.002	PRODUCTOS ALIMENTICIOS, BEBIDAS Y TABACO, TEXTILES	65.385.020,00
2.1.2.02.01.002.01	DOTACION EMPLEADOS	12.000.000,00
2.1.2.02.01.002.02	MATERIALES Y SUMINISTRO	53.385.020,00
2.1.2.02.01.003	OTROS BIENES TRANSPORTABLES (EXCEPTO PRODUCTOS MET	20.000.000,00
2.1.2.02.01.003.01	COMBUSTIBLE, LUBRICANTES Y LLANTAS	20.000.000,00
2.1.2.02.02	ADQUISICION DE SERVICIOS	588.867.500,00
2.1.2.02.02.006	SERVICIOS DE ALOJAMIENTO, SUMINISTRO, TRANSPORTE	1.825.000,00
2.1.2.02.02.006.01	COMUNICACION Y TRANSPORTE	1.825.000,00
2.1.2.02.02.007	SERVICIOS FINANCIEROS, CONEXOS, INMOBILIARIOS, LEA	50.500.000,00
2.1.2.02.02.007.01	ARRENDAMIENTO	14.500.000,00
2.1.2.02.02.007.02	SERVICIOS DE SEGUROS	28.000.000,00
2.1.2.02.02.007.03	COMISIONES BANCARIAS	8.000.000,00
2.1.2.02.02.008	SERVICIOS PRESTADOS A LAS EMPRESAS Y PRODUCCION	448.852.500,00
2.1.2.02.02.008.01	OTROS SERVICIOS PROFESIONALES, TECNICOS Y EMPRESAR	320.465.000,00
2.1.2.02.02.008.02	PUBLICIDAD	5.000.000,00
2.1.2.02.02.008.03	IMPRESOS Y PUBLICACIONES	2.237.500,00
2.1.2.02.02.008.04	MANTENIMIENTO	98.325.000,00
2.1.2.02.02.008.07	SERVICIOS PUBLICOS	7.825.000,00
2.1.2.02.02.008.08	OTRAS ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS	15.000.000,00
2.1.2.02.02.009	SERVICIOS PARA LA COMUNIDAD SOCIALES Y PERSONALES	77.690.000,00
2.1.2.02.02.009.01	CAPACITACIONES	52.690.000,00
2.1.2.02.02.009.02	BIENESTAR SOCIAL FUNCIONARIOS	25.000.000,00
2.1.2.02.02.010	VIATICOS DE LOS FUNCIONARIOS EN COMISION	10.000.000,00

*Tus derechos, nuestro compromiso*

**RESOLUCION No. 003 DE ENERO 2 DEL 2.024**

"Por el cual se fija el Presupuesto de Ingresos y Gastos de la Personería Distrital de Buenaventura para la Vigencia Fiscal del Primero (01) de Enero del 2.024 al Treinta y Uno (31) de Diciembre del 2.024"

2.1.3	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	2.196.232,00
2.1.3.13	SENTENCIAS Y CONCILIACIONES	2.196.232,00
2.1.3.13.01	FALLOS NACIONALES	2.196.232,00
2.1.3.13.01.001	SENTENCIAS (GASTOS JUDICIALES)	2.196.232,00
2.1.7	DISMINUCION DE PASIVOS	475.743.595,00
2.1.7.06	FINANCIACION DE DEFICIT FISCAL	475.743.595,00
2.1.7.06.01	FINANCIACION DE DEFICIT FISCAL	475.743.595,00

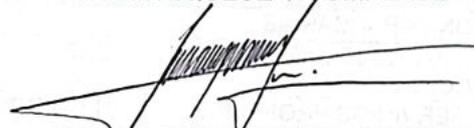
**ARTICULO TERCERO. DISPOSICIONES GENERALES:**

- I) La Administración Central debe Transferir a la Personería Distrital de Buenaventura, la suma de: **CUATRO MIL CIENTO CUATRO CIENTO CUATRO MILLONES DOSCIENTOS SETENTA Y SEIS MIL QUINIENTOS OCHENTA Y SIETE PESOS (\$4.104.276.587.00)** distribuidos mensualmente por un valor de: **TRESCIENTOS cuarenta y dos millones veintitrés mil cuarenta y nueve pesos (\$342.023.049.000)**
- II) La Ejecución mensual de los pagos se hará de acuerdo a lo establecido en el Plan Anual Mensual izado de Caja P. A. C.
- III) El orden de prelación de los pagos para la ejecución de este Presupuesto es así: Servicios Personales, Gastos generales.
- IV) El personero Municipal de Buenaventura mediante resolución corregirá los errores aritméticos y de leyenda del presupuesto.

**ARTICULO CUARTO:** La presente Resolución rige a partir de la fecha de su Publicación.

Dado en Buenaventura, a los dos (02) días del mes de enero del 2.024.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE



**EDWIN JANES PATIÑO MINOTTA**  
Personero Distrital de Buenaventura

Copia: Archivo  
Elaboro: Xiomara Micolta Angulo- Personera Auxiliar  
Reviso y Aprobó: Edwin Janes Patiño Minotta – Personero Distrital

*Tus derechos, nuestro compromiso*